

Entre el decoro y la sátira: la representación de validos y primeros ministros en testimonios novohispanos

*Between Decorum and Satire: The Representation of Royal
Favorites and First Ministers in Novohispanic Sources.*

*Entre o decoro e a sátira: a representação dos validos e dos
primeiros-ministros nos testemunhos da Nova Espanha*

<https://doi.org/10.22380/20274688.2883>

Recibido: 29 de julio del 2024 • Aprobado: 11 de abril del 2025



María Isabel Terán Elizondo¹

Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, México
isabelteran@uaz.edu.mx • <https://orcid.org/0000-0003-0644-4975>

Salvador Lira²

Centro de Actualización del Magisterio en Zacatecas, Zacatecas, México
salvadorlira@camzac.edu.mx • <https://orcid.org/0000-0002-8055-6636>

Resumen

El trabajo se propone explicar, desde una perspectiva histórico-cultural, artística y hermenéutica, la figura o el cargo de poder y cómo fue satirizado a partir de algunos testimonios documentales novohispanos. Se centra en las expresiones dedicadas a personajes que ocuparon espacios prominentes durante el reinado de Carlos II, el último de los Austrias españoles (1665-1700). La exposición se divide en dos partes: en la primera se explican, en el marco del decoro, las representaciones del ministro, consejero o valido a partir de testimonios como emblemas, retratos y aparatos; y en la segunda se exponen los devenires satíricos y el señalamiento político de estos personajes en momentos de crisis monárquica. El contraste entre decoro y sátira da cuenta

- 1 Doctora en Literatura Mexicana por la Universidad Nacional Autónoma de México (1999). Cuenta con el reconocimiento al perfil deseable Prodep y es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (nivel 3).
- 2 Poeta, ensayista e investigador. Es doctor en Estudios Novohispanos por la UAZ. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, nivel 1.

de las diversas tensiones políticas de las cuales la sociedad novohispana era partícipe por medio de la lectura, producción y difusión de tales representaciones.

Palabras clave: literatura novohispana, emblemática, arte novohispano, literatura satírica

Abstract

This article analyzes from cultural historical, artistic, and hermeneutic perspective, the figure and political role of *validos* and first ministers, and how they were satirized in a section of Novohispanic documentary sources. The study focuses on representations of prominent figure during the reign of Charles II, the last Spanish Habsburgs (1665-1700). The analysis is divided into two parts: the first examines, within the framework of decorum, the portrayals of ministers, counselors, and *validos* in emblems, portraits, and ceremonial displays; the second explores the emergence of satire and political criticism directed at these figures during moments of monarchical crisis. The contrast between decorum and satire reveals the political tensions in which Novohispanic society participated through the reading, production, and dissemination of such representations.

Keywords: Novohispanic literature, emblematic culture, Novohispanic art, satirical literature

Resumo

Este artigo pretende explicar, numa perspectiva histórico-cultural, artística e hermenêutica, a figura ou a posição de poder e como foi satirizada com base em algumas evidências documentais da Nova Espanha. O foco se coloca nas expressões dedicadas a personagens que ocuparam posições proeminentes durante o reinado de Carlos II, o último dos Habsburgos espanhóis (1665-1700). A exposição está dividida em duas partes: a primeira explica, no âmbito do decoro, as representações do ministro, conselheiro ou valido com base em testemunhos como emblemas, retratos e aparatos; e a segunda apresenta os desenvolvimentos satíricos e os alvos políticos destas figuras em tempos de crise monárquica. O contraste entre o decoro e a sátira reflete as diversas tensões políticas em que a sociedade da Nova Espanha participou através da interpretação, produção e divulgação de tais representações.

Palavras-chave: literatura da Nova Espanha, emblemática, arte da Nova Espanha, literatura satírica

Preliminares

En la Nueva España la ausencia física del monarca no fue un impedimento para consolidar su presencia simbólica, que a la postre encerró dentro de sí la idea de la unidad del Estado. El soberano se hizo patente a través de toda una cultura y unas estrategias verbo-visuales y jerárquico-organizativas, que incluían desde la

fabricación de aparatos arquitectónicos efímeros, con emblemas u obras literarias líricas y dramáticas, hasta la realización de rituales en los que participaban todos los organismos de la sociedad virreinal. Estas fórmulas han sido conceptualizadas por Nelly Sigaut como el *sistema de representación real*: una compleja red integrada por distintos tipos de fuerzas y niveles de tensión que revelaba el ejercicio del poder legitimado a través del ceremonial³. La promoción de tales imágenes reforzó, como señala la misma autora, la sujeción a la Corona y la legitimación política de élites o personajes que patrocinaban la construcción de esos aparatos⁴. Esta representación involucraba el uso de textos literarios, obras de arte, emblemas, objetos, entre otros, los cuales deben entenderse como susceptibles de ser equiparados entre sí, de una lectura y un estudio desde una perspectiva arraigada en los contextos políticos y en las tensiones entre las posibilidades de los dos cuerpos del monarca —el cuerpo físico y el cuerpo simbólico—, según la propuesta de Ernst Kantorowicz⁵.

El sistema de representación real operó en distintos niveles. La imagen central era la del monarca, acompañada de otras, como las de la reina, la reina madre, el abuelo o el padre del soberano, o el príncipe sucesor. No obstante, a lo largo del periodo novohispano, distintos letrados y artistas —quienes eran parte de redes de poder y grupos patrocinadores que impulsaban este tipo de producciones artísticas— manifestaron su parecer sobre la representación y el actuar de personajes cercanos a la Corona que no pertenecían a la familia real, aunque sí contaban con poder o tenían una proximidad relevante a la corte para ser considerados dentro de la cosmogonía regia.

Es así que en el periodo virreinal se generaron testimonios que dieron cuenta del ideal de acción de los personajes que, como cuerpos celestes, gravitaban

3 Nelly Sigaut, “Ausencia que es presencia: la función del retrato real en la Nueva España”, en *Cultura y arte de gobernar en espacios y tiempos mexicanos*, coord. por Nelly Sigaut y Thomas Calvo (El Colegio de Michoacán, 2015), 81. Esta visión se compagina con la propuesta de Julio Vélez Sainz, quien utiliza otra categoría: *entramado encomiástico*, que se deriva del *entramado literario* planteado por Fernando Gómez Redondo. El *entramado encomiástico* se refiere, de acuerdo con Vélez Sainz, a “la construcción de un modelo cultural capaz de garantizar y de promover, desde la corte, unas formas literarias y artísticas como manifestación entera de un pensamiento curial”. Para este autor, es pertinente prestar atención a textos literarios junto a documentos históricos —como opúsculos, panfletos y relaciones— a fin de hacer una lectura del universo literario que contribuya a una representación del poder real. Julio Vélez Sainz, *El rey planeta: suerte de una divisa en el entramado encomiástico en torno a Felipe IV* (Iberoamericana; Vervuert, 2017), 33-34. Ambos conceptos y propuestas son la base para el tipo de lectura y análisis que se plantea en el presente trabajo.

4 Sigaut, “Ausencia”, 81.

5 Ernst Kantorowicz, *Los dos cuerpos del rey: un estudio de teología política medieval* (Alianza, 1985).

alrededor del monarca-sol. Por supuesto, estaban dispuestos con base en un discurso político y simbólico que respondía a determinados intereses, fundamentalmente a la cercanía a grupos políticos que incidían en las decisiones monárquicas. No obstante, también existieron expresiones que buscaban señalar las contrariedades de las riendas del poder mediante códigos o símbolos con un uso significativo no ajustado al concepto del *decoro*. Así, se cuenta con un importante acervo documental y material que habla tanto del deber ser de los ministros, validos o funcionarios del soberano como del señalamiento político de su actuar a través de la sátira⁶.

Pocos trabajos se han realizado en los que se analicen de manera simultánea el decoro y la sátira con respecto a personajes de un mismo periodo monárquico. Nula ha sido tal perspectiva en estudios basados en testimonios novohispanos. Esta revisión comparativa resulta de interés puesto que puede indicar, en principio, cómo el mismo código, símbolo o tipo iconográfico de un objeto perteneciente al sistema de representación real podía utilizarse para dar un significado decoroso a la figura monárquica y al personaje que se adhería a él, así como para denostarlo. Por un lado, Nelly Sigaut, Víctor Mínguez, Inmaculada Rodríguez Moya, José Miguel Morales Folgara o Salvador Lira han planteado, desde la perspectiva de la historia cultural y la historia del arte, bases interpretativas para el estudio de obras artísticas y emblemas que representan la magnitud política del soberano y sus agentes dentro del orden de representación real en Nueva España⁷. Sobre el caso de la sátira novohispana, que entre muchos otros temas hace burla de diversos personajes, se encuentran los trabajos de José Miranda, Pablo González

6 Es relevante indicar que, efectivamente, hay diferencias político-jurídicas entre los cargos de ministro, valido y funcionario. Por supuesto, sus caracterizaciones responden a los modelos organizativos de la monarquía católica, en sus diversos momentos históricos, dado que, por poner un ejemplo, no hay que olvidar la decadencia del valimiento al finalizar el gobierno de Felipe IV ni las nuevas perspectivas de los personajes cercanos al soberano, tanto en el gobierno de Carlos II como en la primera etapa del reinado de Felipe V, bajo la casa dinástica de los Borbones. En el presente artículo, se trabajará únicamente con expresiones dedicadas a personalidades con espacios relevantes en el reinado del último de los Austrias españoles. Dejamos para futuras investigaciones la caracterización, por medio de testimonios novohispanos, de estos cargos y personajes en distintos procesos de la Edad Moderna.

7 Véanse Nelly Sigaut, "Ausencia"; Salvador Lira, *En el trono, en la tumba y en el cielo: los actos de real sucesión por la Real Audiencia de México durante la transición dinástica (1665-1725)* (Universidad Autónoma de Zacatecas; Centro de Actualización del Magisterio en Zacatecas; Paradoja, 2023); Inmaculada Rodríguez Moya, *La mirada del virrey: iconografía del poder en la Nueva España* (Universitat Jaume I, 2003); Víctor Mínguez, *Los reyes distantes* (Universitat Jaume I, 1995), y José Miguel Morales Folguera, *Cultura simbólica y arte efímero en la Nueva España* (Junta de Andalucía, 1991).

Casanova, Glen Kolb, Julie Greer Johnson, Anastasia Krutiskaya y María Isabel Terán Elizondo, quienes han consolidado sobre todo perspectivas basadas en la hermenéutica y la filología⁸.

El propósito de este trabajo es hacer una interpretación, en la medida de las posibilidades, *integral*, es decir, que intente indicar diversas expresiones de decoro y sátira a través de varias representaciones de personajes cercanos al poder, tratando de comprender la cultura de la representación del poder y sus implicaciones. El artículo se centra en las expresiones dedicadas a personajes que ocuparon espacios prominentes durante el reinado de Carlos II, el último de los Austrias españoles (1665-1700). Se parte de una perspectiva histórico-cultural, artística y filológico-hermenéutica, para realizar una lectura de algunas pinturas, emblemas —en sus posibilidades de *pictura*, *poesis* y *lemma*— y textos literarios producidos en Nueva España, algunos impresos y otros manuscritos, que circularon por circuitos orales o a partir de redes de poder.

Antes de entrar en materia, conviene explicar los conceptos de decoro y de sátira. Se entiende *decoro*, siguiendo a Antonio Álvarez-Ossorio Alvarriño, como una noción vinculada a la de *honor*, que engloba un conjunto de obligaciones y conlleva la pertenencia a un estamento hegemónico y su relación con diversos miembros del Estado monárquico⁹. En el caso de la categoría de *sátira*, nos atemos a la definición de uno de sus principales teóricos, Matthew Hodgart, que la conceptualiza como una crítica (política, social, religiosa o moral) que puede ubicarse en dos tradiciones, ambas con mayor o menor dosis de humor: la que deriva

8 Véanse los trabajos pioneros de José Miranda y Pablo González Casanova, *Sátira anónima del siglo XVIII* (FCE, 1953); Pablo González Casanova, “La sátira popular de la Ilustración”, *Historia Mexicana* 1, núm. 1 (1951); Pablo González Casanova, *La literatura perseguida durante la crisis de la Colonia* (El Colegio de México, 1958); Glen Kolb, “Some Satirical Poets of the Spanish American Colonial Period” (tesis de doctorado, University of Michigan, 1953), y Julie Greer Johnson, *Satire in Colonial Spanish América: Turning the New World Upside Down* (University of Texas Press, 1993). Más recientemente se han publicado otros trabajos de análisis de sátiras particulares contra personajes políticos novohispanos, como el de Anastasia Krutiskaya, “Villancicos que se cantaron en la capilla del obraje de Panzacola: parodia, burla y sátira política. México, 1714”, en *Ensayos sobre literaturas y culturas de la Nueva España*, ed. por Mariana Masera y Enrique Flores (UNAM, 2009), y los ensayos de María Isabel Terán Elizondo sobre diferentes sátiras, recopilados en *La sátira y otras formas de crítica o subversión en la literatura novohispana* (Factoría, 2015), por mencionar algunos. También se han discutido aspectos teóricos de la sátira tanto en este último libro como en otro de la misma autora: María Isabel Terán Elizondo, *Orígenes de la crítica literaria en México: la polémica Alzate-Larrañaga* (El Colegio de Michoacán, 2001).

9 Antonio Álvarez-Ossorio Alvarriño, “Rango y apariencia: el decoro y la quiebra de la distinción en Castilla (ss. XVI-XVIII)”, *Revista de Historia Moderna* 17 (1998-1999).

de las obras de Horacio, moderada, optimista y benevolente con las flaquezas humanas, y que señala el error con la esperanza de corregirlo; y la que proviene de las diatribas de Juvenal, beligerante e intransigente con la maldad, el abuso y la estupidez, pesimista y destructiva, porque no espera que su denuncia provoque un cambio¹⁰. Los textos analizados aquí pertenecen al segundo tipo, ya que los anónimos autores no pretenden moralizar a nadie, sino atacar y destruir a personajes importantes de la política del momento mediante uno de los recursos claves de la sátira: la reducción a través del degradamiento, la caricatura, la inversión de valores y la ridiculización.

El trabajo se divide en dos partes: en la primera se explican, en el marco del decoro, las representaciones de ministros, consejeros o validos a partir de testimonios como emblemas, retratos y aparatos; y en la segunda se exponen los devenires satíricos y el señalamiento político de estos personajes en momentos de crisis monárquica. Se hace una selección de testimonios novohispanos que reflejan a Juan Everardo Nithard, Fernando de Valenzuela y Enciso, Juan José de Austria y Luis de Portocarrero, por ser personajes cercanos a la esfera del poder de Carlos II, así como de algunos que describen el deber ser del ministro, del secretario o del valido. Se utilizan, además, algunos testimonios suscitados en la península, a modo de referencia y sentido de los símbolos integrados¹¹ en los diversos códigos del sistema de representación real, para posteriormente analizar los que se desarrollaron en la Nueva España bajo el auspicio de dos instituciones de amplia preminencia y establecidas en redes de poder: en relación con el decoro, los que se consolidaron en la esfera política de la Real Audiencia de México; mientras que, en relación con la sátira, aquellos que quedaron bajo la observación del Santo Oficio de la Inquisición en México¹². Con respecto a los textos satíricos que circularon en la Nueva España, hay que advertir que quienes se han interesado por este tipo de documentos se han enfocado en los del siglo XVIII, ya que fue entonces cuando se dispusieron normativas más estrictas para evitar la escritura y difusión de sátiras, y la obligatoriedad de recogerlas y archivarlas en los expedientes de los procesos inquisitoriales que se les siguieron, de modo que en dicho siglo los testimonios son más numerosos que en los dos anteriores. Alejandro Jacobo Egea

10 Matthew Hodgart, *La sátira* (Guadarrama, 1969).

11 Alejandro Jacobo Egea, "Poesía satírico-burlesca barroca en Nueva España (1582-1695): estudio y edición crítica" (tesis de doctorado, Universidad de Alicante, 2017).

12 Es evidente que existen múltiples testimonios novohispanos de otros personajes cercanos a la esfera del poder de Carlos II. Quedan para futuras investigaciones su inventario y su análisis.

es el único que ha antologado y estudiado sátiras que se escribieron o se propagaron en el territorio novohispano en el siglo XVII, que es el periodo que nos ocupa en este ensayo, por lo que, a falta de otras obras semejantes, su tesis doctoral, “Poesía satírico-burlesca barroca en Nueva España (1582-1695): estudio y edición crítica”, y las transcripciones de las sátiras contenidas en ella nos sirven de fuente de primera mano.

La idea del ministro o valido en Nueva España

Desde el siglo XVI los tratados de educación de soberanos o *espejos de príncipes* destacaron la importancia de mantener la unidad del Estado a través de distintas estrategias. Muchas de ellas tuvieron que ver con el ejercicio de acciones marciales o tácticas en contextos de guerra o de la supuesta paz dentro de la corte. También sirvieron las alianzas matrimoniales, el reconocimiento de fueros y leyes de distintos reinos —según la forma en que se constituía la unión bajo la lealtad a la Corona—, o la manera en que se debía simbolizar el poder.

Después de los tratados de Nicolás Maquiavelo o Erasmo de Rotterdam, algunos otros incluyeron recomendaciones más precisas sobre la elección de los consejeros o ministros allegados al poder. Por eso, en los manuales de educación para soberanos, en los espejos de príncipes o en la cultura emblemática, fueron fundamentales los consejos dirigidos a la elección del representante del monarca y sus deberes.

Nicolás Maquiavelo insiste, en el capítulo 22 de *El príncipe*, en que es un acto de cordura o de falta de cordura el nombramiento de los secretarios o ministros del príncipe¹³. La clave estaba en la capacidad y fidelidad de estos, dado que, si dichos atributos se cumplían, al monarca se le tendría por sabio; de lo contrario, el nombramiento en cuestión podría considerarse como su primer error de gobierno. Si la sabiduría había de asistir al soberano, eso tendría que darse por su propio intelecto o por el de algún personaje cercano: allí radicaba la salud y la estabilidad del Estado.

Las precisiones en torno al nombramiento del ministro o secretario fueron discutidas en obras producidas dentro de la monarquía católica, como las de Baltasar Álamos de Barrientos, Baltasar Gracián o el propio Miguel de Cervantes Saavedra. Estas precisiones y consejos se entienden, como bien indica Bernardo J. García García, en el contexto del proceso de la privanza, habitual en la sociedad

13 Nicolás Maquiavelo, *El príncipe* (1531; Porrúa, 2004).

cortesana y señorial desde Felipe II, aunque con mayor claridad en el de la institucionalización del sistema de valimiento que se desarrolló con Felipe III y Felipe IV¹⁴.

Estas preocupaciones y consejos quedaron registrados en distintas obras artísticas y literarias, o en libros de emblemas, como los de Juan de Borja, Sebastián de Covarrubias, Giulio Antonio Brancalasso, fray Pedro Maldonado o Diego de Saavedra Fajardo. No era un asunto sencillo, pues las formas de representación del ministro, valido o consejero, personajes cercanos al soberano, debían ajustarse a un código simbólico del poder lo suficientemente eficaz para plasmar el aparato monárquico, sin opacar al rey, dado que por encima de todos debía sobresalir el sol mayor.

En la península ibérica se cuenta con representaciones notables. Baste recordar los retratos de Felipe IV y de Gaspar de Guzmán, conde-duque de Olivares, pintados entre 1635 y 1636 por Diego Velázquez (figuras 1 y 2). En ambos aparecen códigos respecto a las proporciones del poder¹⁵. En el del conde-duque se observa su figura sosteniendo con solidez las riendas del equino, alegoría del Estado, y dirigiéndose hacia la toma de una ciudad, en movimiento vertiginoso por un sendero de luz, en contraposición al Grande, quien cabalga sereno, seguro, con las riendas del poder en las manos¹⁶. Es pertinente resaltar lo que argumenta Bernardo J. García García:

14 Bernardo J. García García agrega: “Las reflexiones y consejos de estos textos [del arte de la privanza] nos desvelan una parte muy significativa de la cultura política de la época, que no se queda en el plano de la mera especulación teórica y retórica, sino que se nutre de experiencias prácticas concretas y concepciones básicas del poder. || El arte de la privanza, como una materia específica dentro de la *ciencia del buen gobierno*, se desarrolla con un claro sentido pragmático; por ello procura ofrecer una síntesis del vasto conjunto de reglas y ejemplos de la cultura política reconocida, adoptando a menudo la forma de breves apuntamientos o colecciones de aforismos que faciliten su lectura y resuman los conceptos fundamentales”. “La aristocracia y el arte de la privanza”, *Historia Social* 28 (1997): 114, énfasis en el original.

15 Para una lectura más amplia de estos códigos, véase el estudio de Friedrich Polleros, “*Virtus coronata ex augustissima et serenissima austriaca et hispana*: el retrato ecuestre como símbolo de la casa de Austria”, *Revista Potestas* 20 (2022).

16 Es interesante notar que, a la par de las representaciones que dieron una imagen de poder al conde-duque de Olivares, se gestaron testimonios en su contra, como por ejemplo la sátira de Quevedo ante sus errores en las decisiones gubernamentales. Al respecto véase el estudio de Antonio Carreira, “El conde-duque de Olivares y los poetas de su tiempo”, *Nueva Revista de Filología Hispánica* 64, núm. 2 (2016). Otros trabajos más recientes sobre las sátiras españolas contra el conde-duque de Olivares son los de Francisco Javier Castro Ibaseta, “Monarquía satírica: poética de la caída del conde duque de Olivares” (tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Madrid, 2008), y Shai Cohen, *El poder de la palabra: la sátira política contra el conde-duque de Olivares* (CSIC, 2019).

La propaganda política de quienes detentaron esta posición privilegiada y excepcional se encargó de establecer nuevas interpretaciones en el discurso político de la época para justificar y argumentar tal singularidad, proponiendo el modelo del *privado perfecto*. En esta transformación de un modelo de concurrencia de favoritos por otro en el que impera un único valido, a quien se presenta como la *sombra del rey* y el reflejo de su imagen, se introduce una distinción entre *privado* y *ministro*, que permite mantener las ventajas de la pluralidad de consejeros, pero incorporando la singularidad de una privanza única.¹⁷



Figura 1. *Felipe IV, a caballo* por Diego Velázquez, ca. 1635

Fuente: Museo Nacional del Prado, <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/felipe-iv-a-caballo/6fc1d82d-d984-41b3-b227-af833cfd1240>

¹⁷ García García, “La aristocracia”, 118-119.



Figura 2. *Gaspar de Guzmán, conde-duque de Olivares, a caballo* por Diego Velázquez, ca. 1636

Fuente: Museo Nacional del Prado, <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/gaspar-de-guzman-conde-duque-de-olivares-a-caballo/ca958021-65b0-421a-aaf0-55994df10575>

Ahora bien, en la Nueva España buena parte de las representaciones de ministros, secretarios o validos aparecieron en libros de emblemas relacionados con rituales y ceremoniales monárquicos, bajo el principio del *decoro*, entendido como el “honor, respeto o reverencia que se debe a alguna persona por su nacimiento o dignidad”¹⁸. No hay que olvidar que en los virreinos americanos no se consolidó un *Emblemata liber* como el de Alciato, sino un conjunto de obras derivadas de solemnidades políticas —que eran parte de un ejercicio protocolario en relación con eventos del soberano o la familia real, como exequias, juras, bautizos, matrimonios, beatificaciones, entre otros— con cuya elaboración se buscaba la obtención de privilegios. En estos espacios se consolidaron aparatos artístico-literarios con la utilización de emblemas. En su recopilación libresca, en muchos de los casos, a la *suscriptio*, la *inscriptio* y el mote se les añadió una *narratio philosophica* que servía de explicación en prosa del ejercicio alegórico realizado en el *emblemata triplex*.

Respecto a la representación del monarca, se destacan tres emblemas en aparatos novohispanos que hablan de la consolidación de lo que se pudiera enunciar como la *idea de un ministro o valido en Nueva España*¹⁹. Los dos primeros a los que se hará alusión se encuentran en el túmulo de las exequias de Felipe IV, patrocinado por la Real Audiencia de México en 1666 e impreso en *Llanto del Occidente*²⁰. La idea del aparato efímero fue realizada por el jesuita Isidro de Sariñana y su construcción estuvo a cargo del arquitecto Pedro de Arrieta. El impreso fúnebre se sitúa en el contexto de la caída del sistema de valimiento, como lo ha señalado Cristina Hermosa Espeso, en tanto que el testamento del Grande, entre otros

18 Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana*, t. 3, *Que contiene las letras D, E, F* (Madrid: Por la viuda de Francisco del Hierro, 1732), 41.

19 Cabe señalar que gran parte de los discursos sobre los ministros y privados se ajustan a lo que ya indicaba García García acerca del arte de la privanza, en cuanto a destacar que las recomendaciones se proponen respecto a la posición ante Dios, el soberano y el reino. El autor argumenta: “Para aspirar a la perfección en su servicio, el privado debía practicar con asiduidad la devoción y la beneficencia, mostrar un escrupuloso respeto hacia la religión y la Iglesia, y ser valorado por su virtud, encubriendo o disimulando sus debilidades. Todos estos aspectos son resaltados como prioritarios en la concepción cristiana de la política, en la que cobraban particular relevancia los ejemplos tomados de las fuentes bíblicas”. “La aristocracia”, 121.

20 Isidro de Sariñana, *Llanto del Occidente en el ocaso del mas claro sol de las Españas. Fvnebres demostraciones, que hizo, pyra real, que erigio en las exequias del rey N. señor D. Felipe III El Grande el Ex.^{mo} señor D. Antonio Sebastian de Toledo, marques de Manzeza, virrey de la Nueva España, con la Real Audiencia, en la S. yglesia metropolitana de Mexico, ciudad imperial del Nuevo Mundo* (México: Por la viuda de Bernardo Calderón, 1666).

puntos, buscaba la consolidación de la Junta de Gobierno en las formas de apoyo a la reina madre y al infante monarca²¹.

En el emblema 13.º (figura 3)²² se propone de *inscriptio* a Felipe IV en el centro, con una vinculación luminosa y directa con cinco ministros-consejeros. Su luminosidad y acción se inscriben en un espacio palaciego. En la parte superior derecha se encuentra un sol en su cenit. En efecto, se considera la idea del monarca en una doble concepción cosmogónica, entre el geocentrismo y el heliocentrismo. En este caso, se justifica a Felipe como el cuarto planeta tanto en su disposición como en su etimología: *Lampadis quarta*, luz cuarta. A su alrededor se integran sus consejeros, que giran y dialogan con él. La *narratio philosophica* enfatiza la luminosidad del sol ante todos los demás planetas. La *inscriptio* instala una proposición cosmológica que representa a los consejeros del monarca como astros que giran alrededor del sol.

La referencia se sustenta en una tradición simbólica astral. La fuente es un emblema de *Principe perfecto*, de Andrés Mendo²³, que propone un sol sobre una cintilla del zodiaco que mide a modo de esfera armilar, idealizado sobre una mesa (figura 4): el sol se relaciona con los demás astros para iluminar y dar vida, y figura como rienda de los devenires de los demás astros. En el caso de las exequias de Felipe IV, el emblema retoma el mismo sentido, aunque pone énfasis en la relación del sol con los demás astros. La *inscriptio* da protagonismo al rey y a sus personajes cercanos. Lamentablemente, ni el grabado ni las demás partes del emblema indican quiénes son los ministros. Aunque, desde la perspectiva de una interpretación iconográfica, es esencial la reivindicación de la figura del consejero, ministro o valido en momentos en que, por la regencia, debían acompañar y aconsejar al monarca y a la reina madre.

La representación y disposición de los tópicos coincide con la pintura *La adoración de la sagrada forma por Carlos II*, de Claudio Coelho, sin que esto suponga argumentar una relación pictórica con ella: se observa una relación entre el viático y la luz, articulada mediante una centralidad marcada y una estructura de disposición

21 Cristina Hermosa Espejo, “El testamento de Felipe IV y la Junta de Gobierno de la minoridad de Carlos II: apuntes para su interpretación”, *Erasmus: Revista de Historia Bajomedieval y Moderna* 1 (2014). Para un estudio más amplio de las exequias novohispanas a Felipe IV, véase Lira, *En el trono*.

22 De este emblema, Salvador Lira realizó una lectura en términos astrológicos sobre la centralidad del monarca. *En el trono*, 300-310. En este caso, se analizará en cuanto a su idea de los ministros o validos.

23 Andrés Mendo, *Principe perfecto y ministros aivstados: docvmentos políticos, y morales. En emblemas* (Salamanca: Imprenta de Diego de Cosío, 1657).

circular, en la que varios nobles y consejeros tienen una correspondencia con los soles mayores, el viático y Carlos II. En ambos casos existe un cierto protagonismo de los cercanos al soberano. Es una cuestión fundamental que este, por ejemplo, no mire directamente al espectador, como sí sucede con varios de los consejeros. En el caso del emblema a Felipe IV en la Nueva España, se tiene una postura compleja por la idea de la función y acción del consejero dentro de la corte.



Figura 3. Emblema solar a Felipe IV, 1666

Fuente: Sariñana, *Llanto*, s. p.



Figura 4. Emblema solar de Andrés Mendo

Fuente: Mendo, *Principe*, 128.

El segundo emblema al que nos referiremos habla de la función de consejero del monarca (figura 5)²⁴. Se trata de una compleja alegoría sobre el sentido del ritual bajo la imagen de una conversación íntima entre Alejandro Magno y un consejero. La imagen representa al rey griego, quien da su anillo para sellar el secreto de Estado.

24 Una lectura de este emblema se presentó en Lira, *En el trono*, 264-274. En ese espacio se enfatizó en el sentido de la razón de Estado y el secreto. De este último tópico, en el presente trabajo se destaca la función del consejero como su garante.



Figura 5. Emblema de la razón de Estado y el secreto

Fuente: Sariñana, *Llanto*, s. p.

El emblema remite a los motivos del Minotauro, el laberinto y el mote SPQR del emblema de Alciato, *Debere ducum secreta latere consilia*, ahora con el sentido del hombre de Estado dentro del nuevo laberinto, que es la corte, según Sebastián de Covarrubias (figura 6). El asunto central es que guardar el secreto, con base en un decreto filipino de 1643, se estipula a modo de seguimiento con base en una relación entrambos. La manera en que se enuncia en la *narratio philosophica* es casi la de un testamento: “cuando por este decreto público le encargo a todos: *Os mando, que se tenga gran cuidado en el Secreto. Porque sin él no se puede gobernar como se debe.* Y como este cuidado tan importante al gobierno

de la Monarquía, bastaba a constituirle digno de eterna fama, se dice que aún imperando silencios, los obligó a aplausos”²⁵.



Figura 6. Emblema del laberinto de la corte de Sebastián de Covarrubias

Fuente: Covarrubias, *Emblemas*, f. 31 r.

El tercer emblema al que nos referimos respecto a la idea de un ministro o valido en Nueva España es el 11.º (figura 7), sobre las exequias de Carlos II. La obra fue publicada en la imprenta de José Guillena Carrascosa, en 1701, por fray Andrés de San Miguel. En la *inscriptio*, se observa a Carlos II recibiendo de Argos un cetro.

25 Sariñana, *Llanto*, f. 70 r.

En la parte abierta se encuentra un sol que, como detalle singular, está lleno de ojos, y, como indica la *suscriptio*, “Ojos todo, por ser todo desvelo”.



Figura 7. Emblema de Argos a Carlos II

Fuente: San Miguel, *El Sol*, ff. 41 v.-42 r.

El emblema alude a una tradición mítica y a su relación con la idea del consejero. Al inicio de este apartado se enfatizó en cómo el consejero, según Maquiavelo, debía ser elegido por su sabiduría y fidelidad. El fundamento es un emblema de Diego de Saavedra Fajardo (figura 8), que tiene de *inscriptio* el cetro de Argos lleno de ojos. La *narratio philosophica* del murciano indica la claridad y formalidad con que el soberano debe elegir a sus consejeros:

Esta comparación de los ojos define las buenas cualidades, que ha de tener el Consejero, porque como la vista se entiende en larga distancia por todas partes, así en el ingenio práctico del Consejero se ha de representar lo pasado, lo presente y lo futuro, para que haga buen juicio de las cosas, y de acertados pareceres, lo cual no podrá ser sin mucha lección y mucha experiencia de negocios y comunicación de varias Naciones, conociendo el natural del Príncipe, y las costumbres, e ingenios de la Provincia. Sin este conocimiento la perderán, y se perderán los Consejeros, y para tenerle es menester la práctica, porque no conoce los ojos a las cosas, que antes no vieron.²⁶



Figura 8. Empresa del cetro de Argos por Diego de Saavedra Fajardo

Fuente: Saavedra Fajardo, *Idea*, 395.

²⁶ Diego de Saavedra Fajardo, *Idea de un príncipe político cristiano, representada en cien empresas* (Madrid: Imprenta de Francisco Sanz, 1672), 396.

No hay que olvidar que la propuesta de Diego de Saavedra Fajardo es continuación de la obra de Maquiavelo, aunque con la intermediación de principios de la religión católica. De allí que se correspondan las ideas. Es la misma fórmula que se sigue en el emblema carolino novohispano, que sostiene lo siguiente:

Así lo practicaba Nuestro vigilantísimo SOL CARLOS SEGUNDO, pues siguiendo el Consejo de Egidio, dispone en la cláusula octava de su Testamento instruyendo a su Sucesor para el acierto de su Gobierno: *Que vele sobre los Ministros no consintiendoles defecto alguno en la parte de la entereza, e incorruptibilidad, aún en las más mínimas cosas, por ser el daño mayor, que puede padecer el Gobierno. Y añade: Y por haber sido tan enemigo de semejante abuso, ¡Oh gran rey!, coteje esta cláusula de Egidio y se verá, si pudo, nuestro Carlos formar de sus dictámenes un libro entero de Regimine Principum.*²⁷

En los libros de exequias filipino y carolino, hay una correspondencia en la enunciación, pues lo que se indica es una forma de aviso o educación para el sucesor. Por otro lado, en el caso del último de los Austrias españoles, se da cuenta casi de un amplio acierto del raciocinio del soberano en la elección de los consejeros o ministros que le apoyaron en su gobierno. La misma idea se funda en los emblemas explicados, en tanto que el sol regio es prudente y sabio. De esta manera, la Nueva España era partícipe de la forma en que se debía representar a su monarca y a allegados de este, al margen de los órganos propios para consolidar la monarquía desde un punto de vista ideal.

Ahora bien, existen ejemplos de representaciones específicas de validos, consejeros o ministros. Destáquese el caso del retrato del arzobispo de Toledo, el cardenal Luis de Portocarrero (figura 9), pintado por Francisco Martínez, quien, cabe señalar, fue un artista que estuvo dentro de la esfera de la Real Audiencia de México, puesto que, por ejemplo, participó en las exequias de Luis I, representadas en *Llanto de las estrellas*, de Villerías²⁸. La obra que retrata al cardenal está fechada en 1723. Se trata de un retrato de Estado a través de la representación del prelado

27 Andrés de San Miguel, *El sol eclipsado antes de llegar al zenid: real pyra que encendiô à la apagada luz del rey el Ex.^{mo} Sr. D. Joseph Sarmiento Valladares [...]* (México: Imprenta de Guillena Carrascoso, 1701), f. 43 v.

28 José de Villerías, *Llanto de las estrellas al ocase del sol anohecido en el oriente: solemnes exequias que a la augusta memoria del serenísimo y potentísimo señor don Luis I, rey de las Españas, celebró el excelentísimo Sr. D. Juan de Acuña [...]* (México: Imprenta de José Bernardo de Hogal, 1725).

que cumple con las características de los motivos de la representación real y de las proposiciones establecidas en los circuitos de los pintores novohispanos²⁹.



Figura 9. *Luis de Portocarrero*, retrato por Francisco Martínez, 1723

Fuente: Instituto Nacional de Antropología e Historia, https://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/pintura%3A2428

Del cuadro en cuestión, interesa enfatizar sus sentidos a través de la iconología, no así las características de estilo y forma³⁰. La pintura muestra al cardenal de pie, ricamente vestido. En la mano izquierda sostiene un báculo, mientras que con la derecha toca su pecho. Se encuentra en un entorno oscuro, soportado por una mesa con una mitra, un reloj de pesas y una campana. La cartela floreada anuncia los títulos del personaje.

La pintura es un dechado de la idea de un buen consejero o buen ministro. Aunque está fechada, se puede decir que su perspectiva es *atemporal*, lo que da

29 Ligia Alethia Fernández Flores, “El pintor y dorador Francisco Martínez (ca. 1692-1758)” (tesis de doctorado, UNAM, 2017), 190.

30 Cf. Fernández Flores, “El pintor”.

pie a un mensaje de orden tanto por la especificidad del personaje como por lo que representa. El retrato fue realizado en un momento que no era álgido desde el punto de vista marcial o personal, poco más de diez años después de la muerte del cardenal.

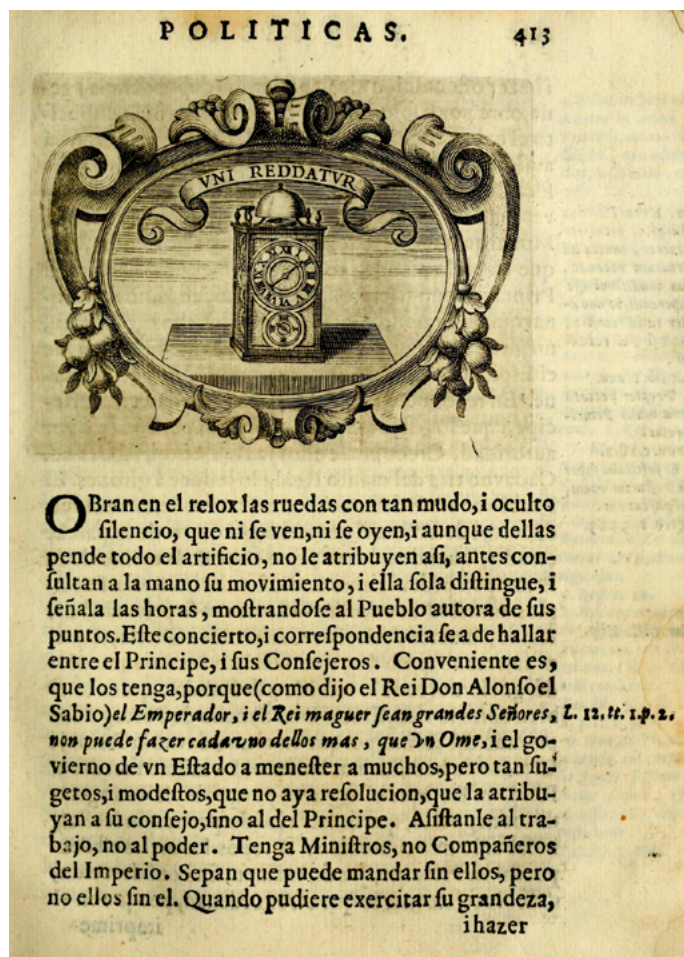


Figura 10. Empresa 57 de Diego Saavedra de Fajardo

Fuente: Saavedra Fajardo, *Idea*, 413.

El sentido central de la pintura lo marca el reloj. La referencia está sustentada en la empresa 57 (figura 10) de la *Idea de vn principe politico christiano*, de Diego de Saavedra Fajardo, que recuerda el secreto y el silencio. Las manecillas y pesas del reloj no se ven ni se oyen, lo que alude a la correspondencia entre las acciones

del príncipe y las de sus consejeros. Se muestra una serie de posibilidades de apoyo entre el soberano y sus validos, cosa que marca el equilibrio y las necesidades que se pudieran suscitar en diversas circunstancias, como guerras, desconocimiento de tópicos o procesos políticos. De allí que se reitere el principio de Maquiavelo en cuanto a que la selección del consejero debe ser sabia por parte del príncipe. Así, refiriéndose a los consejeros, el murciano argumenta:

Asístanle al trabajo, no al poder. Tenga [el príncipe] Ministros, no Compañeros del Imperio. Sepan que puede mandar sin ellos, pero no ellos sin él. Cuando pudiere ejercitar su grandeza, y hacer ostentación de su poder sin dependencia ajena, obre por sí solo.³¹

La pintura de Francisco Martínez es, por un lado, un reconocimiento al cardenal y, por otro, la reafirmación del deber del ministro. Esto último se intensifica por el mote del *Eclesiastés*, capítulo 34, versículo 19, que se refiere a él como protector y sostén del poder: *Protector potentiae, firmamentum virtutis*. Por la cartela, es reconocible su labor al servicio de Carlos II, mientras los símbolos dan cuenta del decoro y el deber al servicio del príncipe. El sentido, por tanto, de las obras y emblemas sobre el consejero, ministro o valido, desde el sistema de representación real, tuvo que ver con su soporte y enseñanza para afianzar la lealtad y el engrandecimiento del soberano de la monarquía católica.

La sátira española contra validos que circuló en la Nueva España: el caso de las críticas a José Everardo Nithard

La circulación en la Nueva España de sátiras sobre temas candentes de la política española en la península ha sido poco estudiada, pero sí documentada. Se puede mencionar, en lo que se ha indagado de manera directa, la difusión y el impacto del manuscrito “El siglo ilustrado: vida de don Guindo Cerezo”, contra Pablo de Olavide³², y los dos manuscritos anónimos recogidos en la ciudad de Puebla, titulados

31 Saavedra Fajardo, *Idea*, 413.

32 Véase Michel Dubuis y María Isabel Terán Elizondo, “Origen, contexto y fortuna de *El siglo ilustrado*”, introducción a *El siglo ilustrado: vida de don Guindo Cerezo*, de Justo Vera de la Ventosa, ed. por Michel Dubuis y María Isabel Terán Elizondo (Porrúa, 2010).

“Copia de un papel que se halló en un escritorio de la reina, nuestra señora doña María Luisa de Borbón de Francia”, que critican su supuesta postura profrancesa³³.

El interés por copiar o difundir estas sátiras en los territorios ultramarinos se debió quizá a tres motivos: los novohispanos estaban atentos a lo que sucedía en España por lo que les pudiera afectar; las redes de poder establecían lazos transoceánicos, y la curiosidad o el morbo, que no pueden ser descartados, pues es muy humano querer constatar que los poderosos no están exentos de defectos y están sujetos a burlas, como los demás. En algunos casos es posible encontrar los sentidos precisos, aunque para ello es necesario un estudio integral, puesto que, como menciona Arnulfo Herrera, los textos satíricos “encierran muchas dificultades para la lectura porque están repletos de ironías y referencias a situaciones muy concretas cuyas motivaciones originales tienden a borrarse rápidamente. Son textos que se componen para un momento determinado de la vida política o personal de algún sujeto o de un grupo. Por eso la vigencia de chistes se pierde en pocos años y el sentido de las frases se vuelve muy difícil de reponer”³⁴.

Un periodo en el que proliferaron las sátiras contra personajes claves de la monarquía española fue el del ocaso de la dinastía de los Austrias, por todos los conflictos derivados de él y los importantes sujetos involucrados, tal y como lo han constatado varios autores, entre ellos Carlos Gómez-Centurión, Arturo Echavarren, Teófanos Egido, Mercedes Etreros y Jesús M. Usunáriz³⁵. Este último, en colaboración con otros investigadores, publicó en 2023 el segundo volumen de *Poesía de sátira política y clandestina del Siglo de Oro: antología esencial*³⁶.

33 Véase María Isabel Terán Elizondo y Salvador Lira, “Una sátira española sobre la supuesta postura pro francesa de la reina consorte María Luisa de Orleans, esposa de Carlos II de España”, *Janus: Estudios sobre el Siglo de Oro* 9 (2020).

34 Arnulfo Herrera, *Cómo leer un poema* (UNAM, 2020), 73.

35 Arturo Echavarren, “El caso de la Cantina: un escándalo palaciego en el Madrid de Carlos II”, *Cuadernos de Historia Moderna* 40 (2015); Arturo Echavarren, “Poesía satírico-política en el reinado de Carlos II: el ciclo de ‘La Cantina’”, *Boletín de la Real Academia Española* 95, núm. 311 (2015); Teófanos Egido, *Sátiras políticas de la España moderna* (Alianza, 1973); Mercedes Etreros, introducción a *Invectiva política contra D. Juan José de Austria*, de Juan Cortés Osorio (Editora Nacional, 1984); Carlos Gómez-Centurión Jiménez, “La sátira política durante el reinado de Carlos II”, *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea* 4 (1993); Jesús M. Usunáriz, “Un cuervo y una corneja, un águila y una paloma: una sátira política en verso contra Nithard y Valenzuela en la corte de Carlos II (1677)”, *Romance Notes* 63, núm. 3 (2023).

36 Ignacio Arellano Ayuso et al., coords., *Reinado de Carlos II*, vol. 2 de *Poesía de sátira política y clandestina del Siglo de Oro: antología esencial*, ed. por Carlos F. Cabanillas et al. (Instituto de Estudios Auriseculares, 2023).

No hay que olvidar que, a la muerte de Felipe IV en 1665, su hijo Carlos tenía solo tres años y un delicado estado de salud, por lo que permaneció bajo la regencia de su madre, Mariana de Austria, hasta 1675. Durante esos diez años, para enfrentar su nueva posición y su inexperiencia política, la reina otorgó protagonismo y poder al jesuita alemán Juan Everardo Nithard nombrándolo confesor real, inquisidor general y miembro del Consejo de Estado (1666), y otorgándole *de facto* la función de primer consejero y valido, aunque esta última estaba, en perspectiva, derogada. Esto les ganó a ambos el resentimiento de muchos, lo que incitó el destierro del jesuita en 1669, promovido por su principal antagonista, Juan José de Austria, quien, siendo hijo bastardo de Felipe IV, se sentía excluido de los cargos más importantes del gobierno³⁷. Por lo demás, es relevante traer a colación lo expuesto por Héloïse Hermant, quien argumenta, sobre el descrédito del jesuita alemán Nithard por parte del hermanastro de Carlos II, que ambos bandos propiciaron, bajo el uso indirecto de figuras retóricas, la impresión de una escritura satírica con cierta violencia, en la que el lado negativo denota miedo, mientras el positivo, remedio³⁸. Así, es observable, por tanto, que la sátira propició un estilo indirecto para desacreditar, aunque en muchos casos con la utilización de códigos que solo podían interpretar las personas cercanas a la Corona.

En su tesis doctoral, “Poesía satírico-burlesca barroca en Nueva España (1582-1695): estudio y edición crítica”, Alejandro Jacobo Egea recoge cinco sátiras españolas manuscritas y anónimas que lograron atravesar el Atlántico y circular clandestinamente en territorio novohispano, y que tienen como protagonistas a los personajes mencionados:

1. “Endechas del pueblo a la Reina nuestra Señora. Sobre la necesidad de fortalecer su gobierno y cómo le puede ayudar don Juan de Austria”.
2. Otras, al teatino³⁹. “A la tiranía del confesor de la reina e inquisidor general”.
3. “Juego de cartas entre la reina, su confesor, don Juan de Austria y España” (¿1676?)⁴⁰.

37 María Carmen Sáenz Berceo, “Un jesuita en la cima de la Inquisición”, *Revista de la Inquisición* 12 (2006).

38 Héloïse Hermant, *Guerres de plumes: publicité et cultures politiques dans l'Espagne du XVIIe siècle* (Casa de Velázquez, 2017).

39 *Teatino* era el nombre del “integrante de la orden de clérigos regulares fundada por san Cayetano de Thiene en el siglo XVI. [...] Por confusión, *jesuita*”. Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, <https://dle.rae.es/teatino?m=form>

40 Las primeras tres sátiras se encuentran reunidas en un poemario inserto en el expediente “Autos en razón de recogerse unos pap[ele]s y relaciones, assí manuscritos como impresos, que vinieron a

4. El Padre nuestro glosado “Alabanza burlesca del monarca español Carlos II”.
5. “Glosa al Ave María en oposición a la del Padre Nuestro. Interpelación del ‘Padre’ del Ave María para amonestar a los cristianos”⁴¹.

Los cinco textos mencionados fueron revisados por el Santo Oficio y se encuentran recogidos en el Archivo General de la Nación de México. Por su temática, se pueden organizar en dos grandes conjuntos que se muestran en la tabla 1⁴².

.....

este reyno en el aviso que llegó a él en 8 de mayo de 1669”, México, 1669, AGNM, I, vol. 611, exp. 2, ff. 41 r.-43 v. (las siglas de los nombres de los archivos citados y de sus agrupaciones documentales se desglosan en la bibliografía). En el *Catálogo de textos marginados novohispanos* están descritas así: “Anónimo. Endechas del pueblo a la Reyna n[uest]ra se[ñor]a. [Sobre la necesidad de fortalecer su gobierno y cómo le puede ayudar don Juan de Austria]. [...] Noventa y ocho endechas de contenido crítico político y laudatorio. [...] Folios 42 r.-43 v.”. “Anónimo. Otras, al teatino. [A la tiranía del confesor de la reina e inquisidor general]. [...] Veintiún redondillas de contenido satírico-político. [...] Folios 41 v.-42 r.”. “Anónimo. [Juego de cartas entre la reina, su confesor, don Juan de Austria y España]. [...] Folios 41 r.-41v.”. Méndez *et al.*, comps., *Catálogo de textos marginados novohispanos: Inquisición, siglo XVII. Archivo General de la Nación* (El Colegio de México; Archivo General de la Nación; Fonca, 1997), 431. Alejandro Jacobo Egea consigna en su tesis las fuentes españolas de estos textos: BNE, mss. 3884, ff. 5 r.-9 r.; mss. 2034, f. 49 r.; mss. 3884, ff. 50 r.-51 v. En el caso del primer manuscrito español, el autor de la tesis aclara que la diferencia entre una y otra versión es el orden de las estrofas (sin variar el sentido), aunque en su tesis transcribe la novohispana. Y con respecto al segundo y al tercer documento aclara que no hay variantes entre los españoles y novohispanos, pero que aquellos le ayudaron a reconstruir estos debido a su nivel de deterioro.

- 41 Las últimas dos sátiras se encuentran reunidas en el expediente “Autos de los papeles del Padre N[uest]ro y Ave María glosados y otros papeles que an venido de España en el aviso que llegó a la Veracruz a 28 de septi[embr]e de 1676, y zensuras que se dan a ellos”, Veracruz, 1676, AGNM, I, vol. 626, exp. 3, ff. 106 r.-107 v. En el *Catálogo de textos marginados novohispanos* están descritas así: “Anónimo. El *Padre Nuestro* glossado. [Alabanza burlesca del monarca español Carlos II] [...] Veintitrés décimas de contenido paródico y político-burlesco. España (¿?), ca. 9 de octubre de 1676 (¿?). [...] 2 hojas sueltas. [...] Folios 106 r.-107 v.”. “Anónimo. Glosa al *Ave María* en oposición a la del *Padre Nuestro*. [Interpelación del ‘Padre’ del ‘Ave María’ para amonestar a los cristianos]. [...] Quince décimas de contenido paródico y satírico-religioso. [...] 1 hoja suelta con dos columnas por cara. [...] Folios 108 r.-108 v.”. Méndez *et al.*, *Catálogo*, 403. Como en el caso anterior, Alejandro Jacobo Egea consigna en su tesis las fuentes españolas de estos textos: BNE, mss. 2733, ff. 17 v.-19 v.; mss. 3886, ff. 195 v.-200 r., y señala que los manuscritos españoles no presentan variantes de contenido, pero sí formales, respecto a los novohispanos, porque hay cambios en el lugar de los versos, aunque no alteran el sentido.
- 42 Respecto a la “Glosa al *Ave María* en oposición a la del *Padre Nuestro*”, ataca la idealización de don Juan de Austria promovida en “Glosa al Padre Nuestro”. Véase Albrecht Graf von Kalnein, *Juan José de Austria en la España de Carlos II* (Milenio, 2001), s. p., nota 1225. Probablemente “El *Padre Nuestro* glossado” sea el que se encuentra en el manuscrito “Papeles varios del reinado de Carlos II”, BNE, mss 18433, ff. 12 v.-13 r.

Tabla 1. Sátiras novohispanas a personajes cercanos a Carlos II

Sobre Juan José de Austria	Sobre Juan Everardo Nithard	
En contra	A favor	En contra
“Glosa al Ave María en oposición a la del Padre Nuestro. Interpelación del ‘Padre’ del Ave María para amonestar a los cristianos”.	El Padre nuestro glosado “Alabanza burlesca del monarca español Carlos II”.	“Juego de cartas entre la Reina, su confesor, don Juan de Austria y España”.
	“Endechas del pueblo a la Reina nuestra Señora. Sobre la necesidad de fortalecer su gobierno y cómo le puede ayudar don Juan de Austria”.	“A la tiranía del confesor de la reina e inquisidor general”.

Fuente: elaboración propia.

En “La sátira política durante el reinado de Carlos II”, Carlos Gómez-Centurión Jiménez clasifica los textos satíricos de ese periodo por épocas y temas:

1. La regencia de Mariana de Austria (1665-1675).
2. Valenzuela y su enfrentamiento con la nobleza (1673-1677).
3. El gobierno de don Juan de Austria (1677-1680).
4. Los primeros ministros: Medinaceli y Oropesa (1680-1691).
5. María Luisa de Orleáns (1678-1690).
6. La agonía final del reinado (1690-1700)⁴³.

A partir de esta clasificación, las sátiras enumeradas corresponden a dos categorías: las primeras tres, al conflicto entre don Juan de Austria y Juan Everardo Nithard durante la regencia de Mariana de Austria, episodio político cuyo clímax, según Gómez-Centurión, se dio entre 1666 y 1669⁴⁴, y en cuyo contexto se difundieron en España numerosas sátiras alusivas a él. Estas fechas coinciden con el año de la entrada y el comienzo de la circulación de las sátiras que llegaron a tierras

43 En el libro coordinado por Arellano Ayuso *et al.*, *Reinado*, se propone una clasificación parecida, también por ciclos: el de Nithard (1666-1669), la caída de Nithard y el periodo del Duende (1674-1677), el gobierno de Juan José de Austria (1677-1679), el gobierno del duque de Medinaceli (1680-1685), el gobierno de Oropesa (1685-1700) y Mariana de Neoburgo (1685-1691).

44 Afirma Gómez-Centurión Jiménez que hubo en la época recopilaciones de las sátiras de uno y otro bando: “Razón de la sinrazón”, que reúne los textos a favor de Nithard (en el British Museum, Eg. 355, ff. 168 y ss.), y una *Gazeta*, publicada alrededor de 1670, con los textos a favor de Juan de Austria.

americanas: 1669. Dicho conflicto quedaría zanjado con el destierro del jesuita, que fue, en palabras de Francisco Tomás y Valiente citadas por Gómez-Centurión, “el primer valido depuesto contra la voluntad real, por la fuerza de don Juan José de Austria y por la fuerza de la opinión”⁴⁵.

Las dos sátiras restantes, que al parecer fueron recogidas en Veracruz en una fecha dudosa (¿1676?), se ubican en el periodo del gobierno de don Juan José de Austria como primer ministro, entre 1677 y 1680, ya que buscan convencer o disuadir la voluntad del ya rey Carlos II para que se apoye en su hermano. Por la temática y los objetivos del presente trabajo, se hace solo referencia aquí a dos de las tres sátiras del primer grupo: aquellas que critican al favorito de la reina regente.

Uno de los dos textos antologados por Jacobo Egea, que atacan al jesuita, propone una metáfora satírica del conflicto entre él, la reina regente y Juan José de Austria, quienes en el imaginario de la sátira comparten una partida de cartas en la que se juegan el destino, el territorio y las riquezas del reino, y en la cual todos buscan salvaguardar sus intereses frente a una inexperta cuarta jugadora: España, la que, “jugando al mudillo, / callando y tomando cartas”, es decir, sin voz ni voto en las acciones de sus compañeros, termina perdiendo, sin entender lo que estaba en juego, por lo que tanto a ella como al otro gran perdedor, que resulta ser don Juan de Austria, va dirigida la advertencia de la moraleja: “Levantarse, y no jugar, / es la acción más acertada”⁴⁶.

En la sátira la participación de la reina y don Juan José de Austria es menor que la del confesor, a quien la reina apoya y encumbraría más, “si al punto el señor don Juan / no atravesara la espada”. A don Juan no le gusta la mano que lleva y quiere intercambiarle sus cartas a la reina, entre las que están la “de Aragón o de Francia”. Ambos tienen barajas de rey, pero cuando la partida llega a las manos de España, “luego al punto se le falla”. Al final, cuando el juego no le favorece, don Juan abandona la partida. Quien resulta ganador es Nithard, “el teatino”, que “jugó de mala” y tomó “cartas falsas”; “quitóle el oro a España”, “robó basto y Rey sin guarda / porque a tener guarda el rey / es cierto que no robara”, y “a nadie dejó hacer baza”; y “después de llevar la polla”, a Alemania “le dio toda su ganancia”⁴⁷.

.....
Además, supone que detrás de Nithard estaban los jesuitas, y de don Juan de Austria, su secretario, Fabro Bremundán. Gómez-Centurión Jiménez, “La sátira”, 14-15.

45 Gómez-Centurión Jiménez, “La sátira”, 14-15.

46 Jacobo Egea, “Poesía”, 367-368.

47 Jacobo Egea, 367-368.

El poema fue editado por Jean-Pierre Étienvre en “Juegos del hombre a lo político en tiempos de Carlos II”, donde aclara el sentido del título de su trabajo según el *Diccionario de autoridades*:

JUEGO DEL HOMBRE. Género de juego de náipes entre varias personas, con elección de palo, que sea triumpho, y el que le elige se llama hombre. Hai varias especies de él, jugándose unas veces entre más personas que otras, y con más o menos cartas, con descarte o sin él, y se le dán varios nombres: como la Zanga, la cascarella, el cinquillo y otros. La más principal y antigua es la que llaman del Renegado: y se juega entre tres, dando a cada uno nueve cartas, y el que tiene juego entra eligiendo triumpho, y para sacar la polla necessita de hacer cinco bazas, si no es que de los contrarios haga el uno tres y el otro dos: que entonces le bastan quatro para ganar. Latín. *Ludus chartarum pictarum, sic vulgò dictus*.⁴⁸

Para Étienvre, este “divertimiento del ocio” de los cortesanos españoles sirvió como metáfora del juego del poder en las sátiras de autoría culta, cuya función era orientar la opinión del pueblo, “de manera amena, pero no menos eficaz”, sobre “quiénes eran los buenos y quiénes eran los malos” en el juego político⁴⁹. No estaría de más agregar que tal distinción se hacía de acuerdo a los intereses partidistas de quien escribía.

Este mismo autor transcribe una de las versiones que localizó y que tiene el título de “Divertimiento del ocio en una mano del juego del hombre”, texto que, como reconoce Étienvre, debió tener amplia difusión si se considera que se llegaron a hacer nueve copias de él y que, además, cambiando algunos datos, sirvió para criticar a dos validos: Nithard y Valenzuela. Uno de los textos que rescató está fechado en Madrid el 7 de enero de 1669, es decir, a escasas semanas de que el jesuita fuera desterrado, por lo que en la ficción satírica él todavía aparece como el ganador de la partida⁵⁰.

Resulta importante destacar que las copias que circularon en Nueva España, según los datos proporcionados por el mismo documento, arribaron el 8 de mayo de ese mismo año, lo que evidencia la actualidad de las noticias que cruzaban el

48 Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana*, t. 4, *Que contiene las letras G, H, I, J, K, L, M, N* (Madrid: Por los herederos de Francisco del Hierro, 1734), 326.

49 Jean-Pierre Étienvre, “Juegos del hombre a lo político en tiempos de Carlos II”, en *Márgenes literarios del juego: una poética del naipe, siglos XVI-XVIII* (Tamesis, 1990), 171.

50 Étienvre, “Juegos”, 171.

mar. También es probable que la sátira llegara acompañada de la noticia del destierro del jesuita, dado que en el *Diario de sucesos notables* de Antonio de Robles se indica su recepción en la Ciudad de México el domingo 12 de mayo, por lo que habría adquirido un nuevo sentido, mostrando así lo efímero de la rueda de la fortuna política⁵¹.

En la tabla 2 se transcriben las variantes recogidas por Alejandro Jacobo Egea y por Jean-Pierre Étienvre, que presentan sutiles pero significativas diferencias, como, por ejemplo, que la primera anota: “Quisieron jugar: un hombre”, y la segunda: “Quisieron jugar al hombre”, lo que, como ya se dijo, se refiere, según explica el último de estos dos investigadores, a un específico juego de cartas.

Llama la atención que en la versión novohispana antologada por Jacobo Egea, y aparentemente en la copia consultada por él en la Biblioteca Nacional de España (BNE), esté ausente la cuarteta en la que, según Étienvre, se alude a José Mallada Zoferin, quien en mayo de 1668 planeó asesinar a Nithard y el 2 de junio de ese año murió por garrote. Otros dos acontecimientos históricos son mencionados en el poema: la paz firmada con Portugal, mediante el Tratado de Lisboa en 1668 y con Francia, mediante el Tratado de Aquisgrán, en el mismo año⁵².

Tabla 2. Comparativa de dos versiones de sátiras

Versión novohispana consultada en el AGNM y cotejada con la versión española de la BNE por Alejandro Jacobo Egea		Una de las versiones transcritas por Jean-Pierre Étienvre	
“Juego de cartas entre la reina, su confesor, don Juan de Austria y España”		“Divertimiento del ocio en una mano del juego del hombre”	
Sentáronse a entretener una noche de estas pascuas la Reina, su confesor, el señor don Juan, y España.		Sentáronse a entretener, una noche de estas Pascuas la reina, su confesor, el señor don Juan y España.	
Quisieron jugar: un hombre	5	Quisieron jugar al hombre;	5
p idió la reina d e barajas,		p ide la reina barajas,	
y don Juan se la ofrece,		y don Juan se las ofrece	

51 Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables (1665-1703)* (Porrúa, 1972), 1: 70.

52 Robles, *Diario*, 1: 171.

o de Aragón, o de Francia.		o de Aragón o de Francia.	
El naipe tomó don Juan		El naipe tomó don Juan	
y comenzando a dar cartas,	10	comenzando a echar cartas;	10
como no eran muy de gusto,		como no eran muy a gusto,	
la Reina se las baraja.		la reina se las baraja.	
Tomó el confesor el naipe		Tomó el confesor el naipe,	
y repartió cartas falsas;		y repartió cartas falsas;	
dicen todos: “paso, paso...”	15	dicen todos: “paso, paso”;	15
pasan, y ninguno pasa.		pasan, y ninguno pasa.	
Alzó por malilla de oros;		Alzó por malilla de oros,	
robó basto, y Rey sin guarda;		robó basto y rey sin guarda,	
porque a tener guarda el rey,		porque a tener guarda el rey	
es cierto que no robara.	20	es cierto que no robara.	20
“De aquesta vez me hago hombre”		“De aquesta vez me hago hombre”	
dijo con su voz mirlada.		dijo con su voz mirlada;	
Y España juega al mudillo,		y España juega al mudillo,	
callando y tomando cartas.		callando y tomando cartas.	
Salió la Reina de un rey	25	Salió la reina de un rey	25
sírvela don Juan, y [a] España,		sírvele don Juan, y España;	
mas, en llegando a su mano,		mas, en llegando a su mano,	
luego al punto se le falla.		luego al punto se le falla.	
Triunfó debajo el bendito,		Triunfó debajo el bendito,	
la Reina se levantara,	30	la reina le levantara,	30
si al punto el señor don Juan		si al punto el señor don Juan	
no atravesara la espada.		no atravesara la espada.	
D. Juan jugó de otro Rey,		D. Juan jugó de otro rey,	
por si acaso renunciaba		por si acaso renunciaba;	
pero avísóle la Reina,	35	pero avísóle la reina,	35
y no renunció: aquí hay [?].		y no renunció: aquí hay maula.	
		Tornó a salir de un caballo,	
		diciendo que se ganaba	

Jugó de mala el teatino y quitóle el oro a España; y en llegando aqieste punto a nadie dejó hacer baza.	40	hasta el rey, y le salió mucho mejor que a Mallada.	40
Tiró la polla; y barajó, dio, a los que mirando estaban: a Portugal todo un reino, todo Flandes le dio a Francia.	45	Tiró la polla; y barato	45
Y porque no se quedase sin su barato Alemania, después de llevar la polla, le dio toda su ganancia.	45	dio a los que mirando estaban: a Portugal todo un reino, todo Flandes le dio a Francia.	50
Llevándole don Juan luego, fuese quedando España con la baraja en las manos: quien pierde siempre baraja.	50	Y porque no se quedase sin su barato Alemania, después de llevar la polla, le dio toda la ganancia.	55
No procuro desplicarse que, si el naipe no me engaña, levantarse, y no jugar, es la acción más acertada.	55	Levantóse don Juan luego, y fuese, quedando España con la baraja en las manos; quien pierde siempre baraja.	60
		No procure desplicarse, que, si el naipe no me engaña, levantarse y no jugar, es la acción más acertada.	60

Fuente: elaboración propia con base en AGNM, I, vol. 611, exp. 2, ff. 41 r.-41 v.; Jacobo Egea, "Poesía", 271, 296 y 367; Étienvre, "Juegos", 171.

Nota. Las principales diferencias entre ambas versiones se señalan con color rojo.

En la sátira, contraviniendo el ideal del consejero real, que además de capaz debía ser fiel a las causas del reino y del monarca, Nithard es acusado de trampo- so, ambicioso, ladrón, arribista, de acaparar el poder y de abuso de confianza, así como de favorecer y beneficiar a Alemania, su tierra de origen.

La segunda sátira que interesa aquí está dirigida solo contra el jesuita (tabla 3). Lo más destacable es que es también una sátira religiosa, en la medida en que,

para mofarse, el autor hace uso de pasajes bíblicos sacándolos de su contexto con el fin de aplicarlos a un asunto profano de carácter político.

Tabla 3. Sátira “Otras, al teatino. [A la tiranía del confesor de la reina e inquisidor general]”

1. Los que gobernáis sin muestra de que pasión os irrite, oíd al pueblo: <i>nolite obdurare corda vestra.</i>^a [Sal 95,8] 2. Ved las quejas que os envían, la justicia y la quietud, contra el que <i>exultare</i> <i>ut gigans ad currendam vias.</i>^b [Sal 18,6] 3. El tribunal que destierra la herética pravedad le dio a su paternidad <i>vidii et conmotta aeterna.</i>^c 4. Pues sus estatutos piden sangre, que en limpia salud, <i>ante omnia opus est, ut teneat catholicam fidem.</i>^d 5. Cuando sin voto discorde, vide a pesar de Castilla darle en el gobierno silla, <i>dixi: semper hi errant corde.</i>^e [Sal 95,10] 6. Nadie con semblante grato ve que un extranjero ruin esté gobernando <i>in</i> <i>populo honorificato.</i>^f [Eclo 24,16] 7. Tan despótico le veis, que cuando a nadie explica su imperio <i>judicia sua</i> <i>non manifestavit eis.</i>^g [Sal 147,20]	8. Él prende, él persigue y mata sin sustanciar la querella, y es sacerdote, ¡ay de aquella <i>lex Domini immaculata!</i>^h [Sal 18,8] 9. Con su ambición codiciosa nos hace más cruda guerra, cuando vivimos <i>in terra deserta, in via, inaquosa.</i>ⁱ [Sal 62,2] 10. No permitáis que fluctúe, regida por mano extraña, esta nave, debemos, España, <i>redemptionem plebis suae.</i>^j [Lc 1,68] 11. Veréis el útil común, que, frustrada su malicia, sin más dilación, <i>iustitia et pax osculatae sunt.</i>^k [Sal 84,11] 12. Castiga este Luzbel, no entone más el cuello, que, en su fin, todos a <i>ferentur in justitia et exultatione.</i>^l 13. Y tú, en quien trocar se ve lo religioso en profano, escúchame —y no tirano—: <i>in furore tuo arguas me.</i>^m [Sal 6,2] 14. La paz que España desea se vio conseguida al fin y con todo eso, <i>in pacem</i> <i>[versa] est amaritudo mea.</i>ⁿ [Is 38,17]
---	--

15. Ya no hay fuerzas que resistan, solo ha quedado la fe; hoy soy, y mañana me <i>quaesieris non subsistam.</i>^o [Job 7,21] 16. ¿En qué las rentas se emplean? Que un real en mí no se ve, ni aun así, <i>dimittis me</i> <i>ut glutiam salivam meam?</i>^p [Job 7,19] 17. Oíd, gajo, que te desquician, y deseando tu empleo te vas: <i>auditui meo</i> <i>dabis gaudium et laetitiam.</i>^q [Sal 50,10] 18. Guarte, no se precipite el vulgo, que ya se hostiga, y haciendo de ti se diga: <i>exi foras maledicte.</i>^r	19. A don Juan nos puso Dios por que su favor reporte, que si no, sin duda, <i>forte</i> <i>vivos deglutissent nos.</i>^s [Sal 123,3] 20. Guárdense los que se oponen al ajustado a la ley, pues les previene su Rey <i>ne intretis in tentationem.</i>^t [Lc 22,40] 21. La monarquía fluctúa, los vasallos bambolean <i>euntes ibant et flebant</i> <i>mittentes semina sua.</i>^u [Sal 125,6]
--	--

a “No endurezcan su corazón”. Cuando ponemos entre comillas la traducción, está tomada de https://www.vatican.va/archive/bible/nova_vulgata/documents/nova-vulgata_index_lt.html. Cuando no está entre comillas, es traducción nuestra.

b “Se alegra como un atleta al recorrer su camino”.

c Vi y me estremecí eternamente. No localizamos la fuente.

d Ante todo, debe mantener la fe católica. Primer versículo del credo de Atanasio o Símbolo Quicumque o Atanasiano, atribuido en la Edad Media a san Atanasio, quien fuera obispo de Alejandría.

e “Dije: ‘Es un pueblo de corazón extraviado’.

f “En el pueblo honrado”.

g No les reveló sus juicios.

h “La ley del Señor es perfecta”.

i El versículo dice: “In terra deserta et arida et inaquosa” (“En una tierra desierta, en un camino sin agua”).

j Ha redimido a su pueblo.

k “La Justicia y la Paz se abrazarán”.

l Serán llevados en justicia y júbilo. No localizamos la fuente.

m “No me reprendas por tu enojo”.

ñ “Mi amargura se cambie en bienestar”.

o No dejaré de preguntarte.

p “¿No me darás tregua ni para tragar saliva?”.

q El versículo dice: “Audire me facies gaudium et laetitiam” (“Anúnciame el gozo y la alegría”).

- r Al parecer, era una fórmula para exorcizar al demonio, parecida al “Vade retro”.
- s “Nos habrán devorado vivos”.
- t “No caer en tentación”.
- u El versículo dice: “Euntes ibant et flebant semen spargendum; venientes autem venient in exultatione portantes manipulos suos” (“El sembrador va llorando cuando esparce la semilla, pero vuelve cantando cuando trae las gavillas”). El verso se podría traducir así: “Fueron y lloraron mientras arrojaban sus semillas”.

Fuente: elaboración propia con base en AGNM, I, vol. 611, exp. 2, ff. 41 r.-43 v.

Los libros de los Salmos, del Eclesiástico, de Isaías y de Job, así como el Evangelio de Lucas, le sirven al autor para reforzar los defectos y fechorías que se le atribuyen al jesuita, lo que se suma a una visión parcial y maniquea de las cosas.

El autor habla en nombre de un “honrado” pueblo español que, desde su perspectiva, padece múltiples calamidades, de las que culpa al favorito de la reina. De modo que pinta un pueblo con corazón extraviado, donde la monarquía “fluctúa” y no hay ni justicia, ni paz, ni quietud ni tregua; un pueblo que vive en una tierra desierta, por lo que, como Job, está sin fuerzas y solo se mantiene por la fe de ser redimido de tantas desgracias, porque, de no detener alguien al tirano que no le da tregua, podría comérselos vivos a todos; un pueblo cuya única esperanza de redención y venganza recae en Juan José de Austria, a quien le atribuyen la restauración de la paz y la justicia. El autor advierte que las semillas del cambio ya habían sido arrojadas, y que, a los que se oponen a quien “está ajustado a la ley”, el rey los previene de que no caigan en tentación.

En contraparte, el autor pinta al supuesto culpable como un Luzbel malicioso, duro de corazón, despótico; un inquisidor que pide “sangre”; un gobernante impuesto, un “extranjero ruin”, “una mano extraña” que, sin revelar sus verdaderas intenciones, “hace cruda guerra”, “prende, persigue y mata”, troca lo religioso en profano y, “con su ambición codiciosa”, dispone de los dineros públicos. Esta imagen contradice de nuevo el ideal de un buen valido.

María del Carmen Sáenz Berceo analiza los libelos y pasquines dedicados a este personaje; y, aunque no menciona los que aquí analizamos, explica que en muchas ocasiones las críticas a Nithard se extendieron hacia la Compañía de Jesús, por lo que varios jesuitas participaron en la polémica defendiendo a su correligionario, desmintiendo las acusaciones en su contra. La autora señala que en los pasquines y sátiras dirigidas contra el inquisidor solían coincidir las mismas críticas: “Hereje, ambicioso, infractor de sus votos, etc.”, y que “especificaba[n]

que todos estarían muy contentos y habría paz y quietud cuando saliera de España”⁵³. Estos defectos no coinciden del todo con los propuestos en las sátiras aquí analizadas, pero sí hay similitudes en la esperanza de que, a su partida, España regresaría a un estado de paz, lo cual, como demostraría la historia, no ocurriría hasta muchos años después.

Palabras finales

Faltan estudios sobre la imagen ideal y satírica de los validos, consejeros o ministros en la Nueva España, y no únicamente durante el reinado de Carlos II, sino en todo el periodo virreinal. Los novohispanos, en perspectiva, no solamente buscaron tener noticias, sino también ofrecer un parecer y llevar a cabo una plena participación referente a los sucesos que se suscitaban en la península. Las relaciones de poder y los diversos grupos dan cuenta de la existencia de intereses o líneas ultramarinas con proyectos de calado político, económico o cultural.

Como se ha podido observar a lo largo del trabajo, el sistema de representación real operó en distintos niveles mediante la idealización del agente del poder, supeditada por supuesto a la del monarca. El ofrecimiento de estos elementos y atributos correspondía a determinados intereses, fundamentalmente a la cercanía a grupos políticos que incidían en las decisiones monárquicas, así como también a la preeminencia de organismos como la Real Audiencia de México. Es posible integrar en un mismo nivel de estudio las sátiras políticas que caricaturizaron a distintos personajes cercanos a la esfera del monarca, dado que había códigos que se utilizaban o para el decoro, o para el señalamiento burlesco. No hay que olvidar que algunos personajes próximos a la Corona tuvieron un destino o nexos en la Nueva España. El caso más renombrado es el de Fernando de Valenzuela, el Duende, cuya etapa de destierro está por explorar, ya que inclusive él fue objeto, durante sus funciones, de múltiples representaciones.

Por lo demás, la integración entre el decoro y la sátira permite una lectura amplia de la cultura de la representación del poder regio. Es fundamental dar cuenta de que efectivamente se compartieron diferentes tipos de testimonios, como emblemas, libelos, pinturas, poemas, por mencionar algunos, que incidieron en la posibilidad de vislumbrar el hecho mismo del ejercicio del poder real. Una revisión comparativa, aunada a una perspectiva integral basada en la historia del arte, la

⁵³ Sáenz Berceo, “Un jesuita”.

historia cultural y la filología, posibilita valorar cómo es que determinados códigos, símbolos o tipos iconográficos tienen un sentido, inclusive “atemporal”, como el retrato del cardenal Portocarrero o los juegos de ingenios burlescos contra el consejero real Juan Everardo Nithard, que se van reelaborando o reescribiendo para trascender el juego específico de la sátira poética.

De esta manera, se puede considerar que son posibles nuevos procesos investigativos que, además de generar un inventario de representaciones de personajes cercanos a la Corona en Nueva España, permitan indicar los códigos desarrollados con respecto a los agentes del gobierno monárquico. Todo lo anterior entra tanto en la valoración apologética como expiatoria y/o recriminatoria, y contribuye a explicar un proceso de larga duración: el de la figura o el cargo de poder y cómo es que fue satirizado, a partir de testimonios documentales novohispanos, a fin de propiciar una lectura integral de códigos desarrollados a lo largo de un periodo de gobierno monárquico, códigos que, en perspectiva, dialogan como parte de una dinámica histórica y que pertenecen a un entramado de la cultura de representación del poder regio. Por lo demás, en la medida en que los procesos que se dieron entre los siglos XVI y XIX fueron trasponiéndose, la idea del ministro o del valido se fue reconfigurando conforme los acontecimientos. Los enfrentamientos en torno a los temas de gobierno y las reflexiones de la época fueron dando lugar, en el fondo, a un interés común: el Estado, el príncipe y la forma de ejercer el poder.

Bibliografía

Fuentes primarias

Archivos

AGNM (Archivo General de la Nación, Ciudad de México, México).

I (Inquisición).

BNE (Biblioteca Nacional de España, Madrid, España).

Impresos

Covarrubias, Sebastián de. *Emblemas morales*. Madrid: Imprenta de Luis Sánchez, 1610.

Maquiavelo, Nicolás. *El príncipe*. 1531; Porrúa, 2004.

- Mendo, Andrés.** *Principe perfecto y ministros aivstados: docvmentos politicos y morales. En emblemas.* Salamanca: Imprenta de Diego de Cosío, 1657.
- Real Academia Española.** *Diccionario de la lengua castellana.* T. 3, *Que contiene las letras D, E, F.* Madrid: Por la viuda de Francisco del Hierro, 1732.
- Real Academia Española.** *Diccionario de la lengua castellana.* T. 4, *Que contiene las letras G, H, I, J, K, L, M, N.* Madrid: Por los herederos de Francisco del Hierro, 1734.
- Robles, Antonio de.** *Diario de sucesos notables (1665-1703).* T. 1. Porrúa, 1927.
- Saavedra Fajardo, Diego de.** *Idea de vn principe politico christiano, representada en cien impressas.* Madrid: Imprenta de Francisco Sanz, 1672.
- San Miguel, Andrés de.** *El sol eclypsado antes de llegar al zenid: real pyra que encendiô à la apagada luz del rey el Ex.^{mo} Sr. D. Joseph Sarmiento Valladares [...].* México: Imprenta de Guillena Carrascoso, 1701.
- Sariñana, Isidro de.** *Llanto del Occidente en el ocaso del mas claro sol de las Españas: Fvnebres demostraciones, que hizo, pyra real, que erigio en las exequias del rey N. señor D. Felipe III El Grande el Ex.^{mo} señor D. Antonio Sebastian de Toledo, marques de Manzera, virrey de la Nueva España, con la Real Audiencia, en la S. yglesia metropolitana de Mexico, ciudad imperial del Nuevo Mundo.* México: Por la viuda de Bernardo Calderón, 1666.
- Villerías, José de.** *Llanto de las estrellas al ocaso del sol anochecido en el oriente: solemnes exequias que a la augusta memoria del serenísimo y potentísimo señor don Luis I, rey de las Españas, celebró el excelentísimo Sr. D. Juan de Acuña [...].* México: Imprenta de José Bernardo de Hogal, 1725.

Fuentes secundarias

- Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio.** “Rango y apariencia: el decoro y la quiebra de la distinción en Castilla (ss. XVI-XVIII)”. *Revista de Historia Moderna* 17 (1998-1999): 263-278. <https://rua.ua.es/server/api/core/bitstreams/4f35a8f3-fdba-4a02-9428-e328de-f2ad99/content>
- Arellano Ayuso, Ignacio, Carlos Mata Induráin y Jesús M. Usunáriz, coords.** *Reinado de Carlos II.* Vol. 2 de *Poesía de sátira política y clandestina del Siglo de Oro*, editado por Carlos F. Cabanillas Cárdenas, Arnulfo Herrera, Mariela Insúa, Carlos Mata Induráin, Valentina Nider et al. Instituto de Estudios Auriseculares, 2023.
- Carreia, Antonio.** “El conde-duque de Olivares y los poetas de su tiempo”. *Nueva Revista de Filología Hispánica* 64, núm. 2 (2016): 429-456. <https://doi.org/10.24201/nrfh.v64i2.2572>

- Castro Ibaseta, Francisco Javier.** “Monarquía satírica: poética de la caída del conde duque de Olivares”. Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Madrid, 2008. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/1281?locale-attribute=es>
- Cohen, Shai.** *El poder de la palabra: la sátira política contra el conde-duque de Olivares*. CSIC, 2019.
- Dubuis, Michel y María Isabel Terán Elizondo.** “Origen, contexto y fortuna de *El siglo ilustrado*”. Introducción a *El siglo ilustrado: vida de don Guindo Cerezo*, de Justo Vera de la Ventosa, 9-80. Editado por Michel Dubuis y María Isabel Terán Elizondo. Porrúa, 2010.
- Echavarren, Arturo.** “El caso de la Cantina: un escándalo palaciego en el Madrid de Carlos II”. *Cuadernos de Historia Moderna* 40 (2015): 125-152. https://doi.org/10.5209/rev_CHMO.2015.v40.49165
- Echavarren, Arturo.** “Poesía satírico-política en el reinado de Carlos II: el ciclo de ‘La Cantina’”. *Boletín de la Real Academia Española* 95, núm. 311 (2015): 37-60. <https://revistas.rae.es/brae/article/view/36>
- Egido, Teófanés.** *Sátiras políticas de la España moderna*. Alianza, 1973.
- Étienvre, Jean-Pierre.** “Juegos del hombre a lo político en tiempos de Carlos II”. En *Márgenes literarios del juego: una poética del naípe, siglos XVI-XVIII*, 163-189. Tamesis, 1990.
- Etreros, Mercedes.** Introducción a *Invectiva política contra D. Juan José de Austria*, de Juan Cortés Osorio, 11-77. Editora Nacional, 1984.
- Fernández Flores, Ligia Alethia.** “El pintor y dorador Francisco Martínez (ca. 1692-1758)”. Tesis de doctorado, UNAM, 2017. <https://tesiunamdocumentos.dgb.unam.mx/ptd2017/octubre/0766006/0766006.pdf>
- García García, Bernardo J.** “La aristocracia y el arte de la privanza”. *Historia Social* 28 (1997): 113-125. <https://www.jstor.org/stable/40340612>
- Gómez-Centurión Jiménez, Carlos.** “La sátira política durante el reinado de Carlos II”. *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea* 4 (1983): 11-34. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=904689&orden=1&info=link>
- González Casanova, Pablo.** *La literatura perseguida durante la crisis de la Colonia*. El Colegio de México, 1958.
- González Casanova, Pablo.** “La sátira popular de la Ilustración”. *Historia Mexicana* 1, núm. 1 (1951): 78-95. <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/437>
- Hermant, Héloïse.** *Guerres de plumes: publicité et cultures politiques dans l’Espagne du XVIIe siècle*. Casa de Velázquez, 2017.
- Hermosa Espeso, Cristina.** “El testamento de Felipe IV y la Junta de Gobierno de la minoridad de Carlos II: apuntes para su interpretación”. *Erasmus: Revista de Historia Bajomedieval y Moderna* 1 (2014): 102-120. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5136671.pdf>

- Herrera, Arnulfo.** *Cómo leer un poema*. UNAM, 2020.
- Hodgart, Matthew.** *La sátira*. Guadarrama, 1969.
- Jacobo Egea, Alejandro.** “Poesía satírico-burlesca barroca en Nueva España (1582-1695): estudio y edición crítica”. Tesis de doctorado, Universidad de Alicante, 2017. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/73870/1/tesis_alejandro_jacobo_egea.pdf
- Johnson, Julie Greer.** *Satire in Colonial Spanish América: Turning the New World Upside Down*. University of Texas Press, 1993.
- Kalnein, Albrecht Graf von.** *Juan José de Austria en la España de Carlos II*. Milenio, 2001. EPUB.
- Kantorowicz, Ernst.** *Los dos cuerpos del rey: un estudio de teología política medieval*. Alianza, 1985.
- Kolb, Glen.** “Some Satirical Poets of the Spanish American Colonial Period”. Tesis de doctorado, University of Michigan, 1953.
- Krutiskaya, Anastasia.** “Villancicos que se cantaron en la capilla del obraje de Panzacola: parodia, burla y sátira política. México, 1714”. En *Ensayos sobre literaturas y culturas de la Nueva España*, editado por Mariana Masera y Enrique Flores, 277-294. UNAM, 2009.
- Lira, Salvador.** *En el trono, en la tumba y en el cielo: los actos de real sucesión por la Real Audiencia de México durante la transición dinástica (1665-1725)*. Universidad Autónoma de Zacatecas; Centro de Actualización del Magisterio en Zacatecas; Paradoja, 2023.
- Méndez, María Águeda, Ricardo Camarena Castellanos, Fernando Delmar y Ana María Morales, comps.** *Catálogo de textos marginados novohispanos: Inquisición, siglo XVII. Archivo General de la Nación*. El Colegio de México; Archivo General de la Nación; Fonca, 1997.
- Mínguez, Víctor.** *Los reyes distantes*. Universitat Jaume I, 1995.
- Miranda, José y Pablo González Casanova.** *Sátira anónima del siglo XVIII*. FCE, 1993.
- Morales Folguera, José Miguel.** *Cultura simbólica y arte efímero en la Nueva España*. Junta de Andalucía, 1991.
- Polleros, Friedrich.** “*Virtus coronata ex augustissima et serenissima austriaca et hispana*: el retrato ecuestre como símbolo de la casa de Austria”. *Revista Potestas* 20 (2022): 131-199. <https://www.e-revistas.uji.es/index.php/potestas/article/view/6158>
- Rodríguez Moya, Inmaculada.** *La mirada del virrey: iconografía del poder en la Nueva España*. Universitat Jaume I, 2003.
- Sáenz Berceo, María Carmen.** “Un jesuita en la cima de la Inquisición”. *Revista de la Inquisición* 12 (2006): 295-321. https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-I-2006-10029500321

- Sigaut, Nelly.** “Ausencia que es presencia: la función del retrato real en la Nueva España”. En *Cultura y arte de gobernar en espacios y tiempos mexicanos*, coordinado por Nelly Sigaut y Thomas Calvo, 81-112. El Colegio de Michoacán, 2015.
- Terán Elizondo, María Isabel.** *Orígenes de la crítica literaria en México: la polémica Alzate-Larrañaga*. El Colegio de Michoacán, 2001.
- Terán Elizondo, María Isabel.** *La sátira y otras formas de crítica o subversión en la literatura novohispana*. Factoría, 2015.
- Terán Elizondo, María Isabel y Salvador Lira.** “Una sátira española sobre la supuesta postura pro francesa de la reina consorte María Luisa de Orleans, esposa de Carlos II de España”. *Janus: Estudios sobre el Siglo de Oro* 9 (2020): 443-478. <https://www.janusdigital.es/articulo.htm?id=138>
- Usunáriz, Jesús M.** “Un cuervo y una corneja, un águila y una paloma: una sátira política en verso contra Nithard y Valenzuela en la corte de Carlos II (1677)”. *Romance Notes* 63, núm. 3 (2023): 639-655. <https://muse.jhu.edu/pub/210/article/936547>
- Vélez Sainz, Julio.** *El rey planeta: suerte de una divisa en el entramado encomiástico en torno a Felipe IV*. Iberoamericana; Vervuert, 2017.